

D. Alfonso Cunart
 D. Juan Ferrer
 D. Pío Cunart
 D. Pedro Badia
 D. Juan Vallhonrat
 D. José Herricks
 D. Alejandro Martínez

En el pueblo de Cornellá del Hlobregat a tres de Mayo de mil novecientos veintitres y siendo las siete de la tarde se han reunido en estas Casas Consistoriales para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria los señores del Ayuntamiento relacionados al margen, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Alfonso Cunart Harqués, el cual declaró abierta la sesión.

Acto seguido dióse lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Dióse lectura de una instancia de la Compañía General de los Ferrocarriles Catalanes, solicitando permiso para atravesar el malecón de defensa de este pueblo a fin de vertier o depositar tierras a la finca de Don Luis Piera sita a la orilla del Río, acordando el Ayuntamiento pase a la Comisión de Fomento, quedando a disposición de los Señores Concejales para su estudio.

Para a la Comisión de Hacienda un oficio de la "Unión Ciclista" de este pueblo, en el cual solicita un premio para la fiesta deportiva que tendrá lugar por la fiesta mayor.

Igualmente para a informe de la Comisión de Hacienda una factura de la Asociación Humanitaria de Calatrava, que importa cien pesetas por la desinfección practicada en la casa que ocupó la familia conocida vulgarmente por el "fordi" de la calle de Laureano el biro.

Es alta en el padrón de vecinos de este pueblo Don Jaime Canela y Vials, que para a fijar su residencia como domiciliado en la calle del General Abans número veintiseis en casa de Don Eduardo Ferrás.

El Concejal Don Francisco Vallhonrat dice que

en el acta anterior el Señor Alcalde omitió consignar una frase pronunciada al tratarse de los Señores Batasús Hermanos referente a la construcción de una pared sin permiso de este Ayuntamiento, la cual ha sido emplazada sobre unos terrenos del común de vecinos; y en cuanto a la toma de posesión del Depontario interino Don Jaime Canela Vials, no se ajustó a la verdad por cuanto en aquel mismo día no tomó posesión del cargo.

Don Juan Vallhonrat se explica en parecidos términos que el anterior Concejal.

La Presidencia se defiende de los ataques dirigidos por los anteriores Concejales, y en apoyo de sus argumentos manifiesta que si en ello ha habido demora, se debe al haber estado enfermo el infrascripto Secretario, sin que niegue lo que hace referencia a los Señores Batasús.

Don Juan Vallhonrat pide se compre un fuelle metálico para el estabadero que esté bien construido.

Don Francisco Vallhonrat en nombre de la minoría radical, expone que ha acordado dimitir y retirarse de las Comisiones permanentes de este Ayuntamiento, mientras esté en la Presidencia el actual Alcalde por considerarlo autor de las coacciones cometidas en las pasadas elecciones para Diputados a Cortes.

La Presidencia niega rotundamente los hechos que se le imputan y pide a Don Francisco Vallhonrat que la decisión tomada por la minoría radical, sea rectificadada en beneficio de los intereses del pueblo.

Don Juan Vallhonrat interviene manifestando que si la minoría radical se retira de las Comisiones

él renuncia a presidir la de Hacenda.

Don Pedro Badía Badía interviene para defender la gestión de la Alcaldía, y dice que si alguno interviene en las pasadas elecciones fue él pero respetando la voluntad de aquellos electores que tuvieron algún credo político determinado o compromiso contraído.

Don José Henrich pide al jefe de la minoría radical medite bien esta determinación, ya que ello puede redundar en perjuicio de los intereses generales del pueblo.

Don Juan Vallhonrat pide sea reparada cuanto antes la fuente que hay frente del molino, acordándolo el Ayuntamiento.

La Presidencia propone al Consistorio celebrar sesión secreta para tratar y discutir las diferencias surgidas entre los empleados de Secretaría don Enrique Casas y don Jaime Cancla, acordándolo por unanimidad el Ayuntamiento.

Reanudada la sesión, la Presidencia en breves palabras rebata todo lo ocurrido que ya conocen todos los señores concejales del incidente habido entre el empleado de plantilla don Enrique Casas Vilardosa y el temporero y deponario interino don Jaime Cancla Vial.

De las averiguaciones resulta que hubo un alborotamiento entre ambos empleados y presos de gran nerviosidad llegaron a un extremo de violencia tal que ellos mismos reconocen y lamentan, prometiendo no volver a reincidir y desvelarse tan solo en el cumplimiento de su deber.

Y en vista de esta conciliación entre dichos empleados, esta Presidencia ha veído su deber de

humanidad, no instruir expediente y que continúen en sus puestos ambos empleables.

El Ayuntamiento acuerda que, por esta vez, se perdone cualquier falta cometida en caso que existiere alguna; pero en el caso de reincidir, la Presidencia deberá obrar con todo rigor en bien del prestigio y del servicio municipal.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar de orden del Señor Presidente se levantó la sesión a las ocho cuarenta y cinco de la noche, firmando la presente acta todos los Señores asistentes a la sesión y presentes a su lectura, junto conmigo el Secretario que certifico.



Juan Morco ^{esposo Cloupart}

Pío Casar ^{Pedro Badio}

~~Juan Martínez~~ ^{Meridy}
Martín

Guadalupe